

Número:	2018-0-07-0-01-LV-034783
Nombre del Acto:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) AULAS TEÓRICAS CON EQUIPAMIENTO Y p̃y COBERTIZO PARA EL C.E.B.G. FINCA 62 , UBICADO EN EL CORREGIM CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPÚBLICA DE PANAMÁ
Objeto de la Contratación:	Obra

Información de la Entidad	
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Dependencia:	SEDE
Unidad De Compra:	DEPARTAMENTO DE COMPRAS SEDE
Dirección:	Villa Cardenas Ancon

Contacto de la Unidad de Compra	
nombre	Bisset Rodriguez
cargo	Cotizadora

Aviso de Convocatoria					
Número de Acto:	2018-0-07-0-01-LV-034783				
Tipo de Procedimiento:	Licitaciones Mejor Valor que exceda B/.100,000 hasta B/.3,000,000				
Objeto Contractual:	Obra				
Descripción:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) AULAS TEÓRICAS CON EQUIPAMIENTO Y p̃y COBERTIZO PARA EL C.E.B.G. FINCA 62 , UBICADO EN EL CORREGIM CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPÚBLICA DE PANAMÁ				
Fecha de Publicación:	22-11-2018 09:44 AM				
Fecha y Hora Presentación de Propuestas:	06-12-2018 12:00 PM - 01:00 PM				
Fecha y Hora de Apertura de Propuestas:	06-12-2018 - 01:01 PM				
Lugar de presentación de propuestas:	RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, UBICADO EN CÁRDENAS, EDIFICIO 6521, PLANTA BAJA				
Fecha de Subsanación:	3 Días hábiles después de la fecha de apertura				
Fecha y Hora de Reunión previa y homologación:	14-09-2018 10:00 AM				
Lugar reunión previa y homologación:	SALÓN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, UBICADO EN CÁRDENAS, EDIFICIO 6521, PLANTA BAJA				
Precio Referencia:	B/. 354,714.80				
Partidas presupuestales:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Número Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>200800700146</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Número Partida	1	200800700146
N°	Número Partida				
1	200800700146				
Programa:	Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)				

Modalidad de adjudicación:	Global
Provincia de Entrega:	BOCAS DEL TORO
Datos de Contacto	
Nombre:	Bisset Rodriguez
Cargo:	Cotizadora
Teléfono:	507-5157320
Correo Electrónico:	bisset.rodriguez@meduca.gob.pa

Condiciones Generales

[Ver Condiciones](#)

Condiciones Especiales

Documentos a Presentar con la propuesta

IMPORTANTE: Todo documento que proviene del extranjero, debe estar traducido al idioma español, por intérprete público autorizado y cumplir con las autenticaciones a través del sello de la apostilla o estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. El proponente que resulte adjudicatario, deberá presentar toda la documentación presentada con su propuesta digital, ya sea en original o copia debidamente cotejada por Notario Público.

N°	Nombre Documento	Subsanable
1	Fianza de Propuesta. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, que requiera presentación de una fianza de propuesta o garantía, según preceptúan los artículos 111 y 113 del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley N° 61 de 27 de septiembre de 2017, deberán hacer entrega física de la fianza de propuesta a la entidad licitante mediante sobre cerrado antes que venza el plazo previsto para la presentación de ofertas. (Aplica solo para un acto mayor a B/50.000). En los casos que el pliego de cargos permita la subsanación de este requisito, la corrección solo recaerá sobre el documento efectivamente presentado, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Núm.21-Leg de 28 de marzo de 2018. Su no presentación será causal de rechazo de plano de la propuesta.	No
2	Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.	Sí
3	Declaración de Acciones Nominativas. Cuando el acto público sea superior a quinientos mil balboas (B/. 500,000.00) tratándose de proponentes que sean personas jurídicas, deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 35 del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley N° 61 de 27 de septiembre de 2017.	No
4	Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.	No

N°	Nombre Documento	Subsanable
5	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.	Sí
6	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	Sí
7	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	Sí
8	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura deben estar registradas en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, para lo cual deben estar domiciliadas en Panamá e inscritas en el Registro Público y que los profesionales responsables de las obras o de las actividades propias de la Ingeniería y Arquitectura, deberán tener los correspondientes certificados de idoneidad expedida por la Junta Técnica en sus respectivas ramas de Ingeniería y Arquitectura.	Sí
9	Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.	No
10	Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	No
Otros Requisitos		
N°	Nombre Documento	Subsanable
1	Formulario de Propuesta: La Propuesta debe presentarse de conformidad al modelo de formulario de propuesta adjunto en el Pliego de Cargos, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. La propuesta debe estar firmada por el representante legal de la empresa con su puño y letra, o en su defecto por la persona que en ese momento tenga la facultad de presentación legal de la empresa, lo cual debe estar debidamente inscrito en el Registro Público. En este sentido, el poder y sus facultades otorgadas de representación de la empresa en actos públicos, debe estar debidamente detalladas en la certificación de Registro Público que se presente para este pliego. En caso de que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, se debe presentar un solo formulario de Propuesta, el cual deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente Pliego de Cargos Ver formulario en el Capítulo IV.	No
2	Desglose de Precios: deberá presentarse de acuerdo con el formulario o modelo adjunto en el Pliego de Cargos, el cual se presentará en original, copia simple o copia digital y debe estar firmado por el representante legal de la empresa con su puño y letra.	No
3	Copia de Cédula de Identidad Personal o Pasaporte del Proponente del proponente y si es extranjero, copia del pasaporte, (si es persona natural) o del representante legal de la empresa (si es persona jurídica) y de autorizar a un representante en el acto, copia de cédula de este. Puede ser aportado mediante copia simple o digital.	Sí
4	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental: se verificará la intención manifiesta de las empresas interesadas de constitución de este, según el formulario que forma parte de este pliego, y debe estar firmado por el Representante Legal o Apoderado de cada Miembro del Consorcio o Asociación Accidental.	No
5	Carta de Intención de Financiamiento El proponente debe presentar Carta de intención de Financiamiento Bancario al 100% del monto total de la oferta presentada por parte del proponente, dicha nota debe ser expedida por un Banco local legalmente reconocido con licencia general y deberá ser expedida con fecha posterior a la fecha de publicación del presente acto público, dirigida al Ministerio de Educación firmada por personas debidamente autorizadas a nivel gerencial y detallando el acto público para el cual está siendo emitida. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia o copia digital. Nota: en el caso de que la misma sea emitida por un banco del país origen, así como una carta de la institución homologa a la superintendencia de Bancos de Panamá, del país de origen, donde se certifique que el banco es reconocido para operar como tal.	Sí

N°	Nombre Documento	Subsanable
6	<p>Carta de Referencia Bancaria: de una entidad financiera que certifique que el Proponente cuenta con disponibilidad de seis (6) cifras bajas de cuenta corriente, cuenta de ahorros o línea de crédito por el mismo monto. En el caso de que la misma sea emitida por un banco que opere fuera del territorio nacional, se debe aportar, la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Bancos de Panamá, del país de origen, donde se certifique que el banco es reconocido para operar como tal. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, una de las empresas que conforman el Consorcio o Asociación Accidental deberá cumplir con dicho requisito.</p>	No
7	<p>Presentación Ejecutiva de la Empresa: la cual debe contener: información de su oficina (dirección, número de teléfono y correo electrónico actual, plenamente comprobables). Además, el proponente deberá incluir la documentación correspondiente a lo que exija el pliego de cargos en relación con: experiencia de la empresa en construcción, listado de personal técnico propuesto, experiencia del recurso humano, carta de compromiso de cada profesional, organigrama de la empresa y el cronograma de ejecución.</p>	No
8	<p>Riesgosidad y onerosidad: se considera que una propuesta es riesgosa cuando el precio propuesto sea igual a B/.319,243.32 o inferior a este precio. Se considera que una propuesta es onerosa o gravosa cuando el precio sea igual a B/.390,186.28 o superior a este precio.</p>	No
Criterios de Selección		
<p>IMPORTANTE: Será adjudicada al proponente que obtenga el mayor puntaje en la metodología de ponderación, siempre que cumpla con los requisitos mínimos obligatorios exigidos</p>		
Porcentaje de Riesgosidad a Considerar	10.00 %	
Porcentaje de Onerosidad a Considerar	10.00 %	
Otros Criterio Evaluación		
Descripción	Precio 40 Puntos/Porcentaje	
Descripción	Propuesta Técnica 40 puntos / porcentajes 40 Puntos/Porcentaje	
Descripción	Capacidad Financiera de la Empresa 20 puntos / porcentajes 20 Puntos/Porcentaje	
Validez de la Propuesta	120 Días Hábiles	
Condiciones de la Contratación		
Entrega:	Total	
Lugar de Entrega:	C.E.B.G. Finca 62	
Termino de Entrega:	270 Días calendario	
Vigencia del Contrato:	330 Días calendario	
Forma de Pago de Contrato:	Crédito	
Termino de Pago:	60 Días calendario	
Multas :	4.00 %	
Modificaciones y Adiciones al Contrato :	En base al interés público, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 91 del Texto Único de la Ley 22 del 2006 ordenado por la Ley 61 de 2017.	
Causales de la Resolución Administrativa del Contrato :	Además de las dispuestas en el artículo 126 del Texto Único de la Ley 22 del 2006 ordenado por la Ley 61 de 2017, se tendrán las siguientes: Además de las dispuestas en el artículo 126 del Texto Único de la Ley 22 del 2006 ordenado por la Ley 61 de 2017, las mencionadas en el pliego de cargos.	

<p>Otra Condición 1:</p>	<p>TÉRMINOS PARA SUBSANAR DOCUMENTOS: Una vez finalizado el acto de apertura de las propuestas, los proponentes que requieran subsanar alguno de los documentos exigidos en el pliego de cargos que puedan ser subsanables, tendrán un plazo de tres (3) días hábiles siguiente a la apertura de sobres (hasta las 4:00 p.m.) para la corrección de un documento no presentado o presentado con error o defecto, siempre y cuando no se modifique la propuesta ni el objeto del Acto Público.</p> <p>SUBSANACION DE DOCUMENTOS REQUISITOS SUBSANABLES. LOS PROPONENTES DEBERÁN OBSERVAR LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN: SERÁN SUBSANABLES LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO QUE SEAN LOS INDICADOS EN EL PLIEGO DE CARGOS ELECTRÓNICO DE "PANAMACOMPRA"; COMO SUBSANABLES.</p>
<p>Otra Condición 2:</p>	<p>PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VER DOCUMENTOS ADJUNTOS.</p>
<p>Otra Condición 3:</p>	<p>PARA OTRAS CONDICIONES ESPECIALES: VER DOCUMENTOS ADJUNTOS.</p>
<p>Otra Condición 4:</p>	<p>FORMULARIOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA: Es de carácter obligatorio presentar todos los documentos solicitados. PARA FORMULARIOS VER DOCUMENTOS ADJUNTOS.</p>
<p>Otra Condición 5:</p>	<p>De presentarse dos o más propuestas por un mismo proponente, por diversos medios, la entidad sólo considerará válida la última propuesta que le haya sido entregada para su evaluación ya sea ésta electrónica o impresa o en medio de almacenamiento de datos (Artículo 10, del Decreto Ejecutivo No. 188, de 27 de noviembre de 2009, por el cual se reglamentan los procedimientos de selección de contratista vía electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. "PanamaCompra").</p>
<p>Otra Condición 6:</p>	<p>En caso de presentarse en Consorcio: los requisitos N° 2 4 5 6 7, 9 y 10 del cuadro de Documentos Obligatorios y el requisito N° 3 de Otros Requisitos, obligatoriamente deben ser aportados por todas las empresas que conforman el Consorcio. Todos los demás puntos de Documentos Obligatorios y de Otros Requisitos serán presentados por una sola de las empresas que conforman el Consorcio. En caso de que el numeral 8 del cuadro de Documentos Obligatorios acto público sea aplicable, será presentado por una sola de las empresas. Por otro lado, en caso de que el numeral 3 del cuadro de Documentos Obligatorios acto público sea aplicable, será presentado por todas las empresas (salvo excepciones que establece el artículo 35 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017.</p>
<p>Otra Condición 7:</p>	<p>Los precios unitarios y total de cada renglón de la propuesta deben ser de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Cargos, ya que deben contemplar el lugar en el cual se brindará el servicio, de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.</p>
<p>Otra Condición 8:</p>	<p>En caso de que las propuestas sean entregadas de modo presencial; los documentos se entregarán en un sobre cerrado. La propuesta y todos los documentos que se adjuntan a la misma tienen que ser grabados en formato PDF y entregados preferiblemente en CD o USB (archivos adjuntos en PDF grabados por separados). (En caso de que el pliego solicite muestra, la misma será presentada de forma adjunta).</p>
<p>Otra Condición 9:</p>	<p>Cuando la propuesta sea presentada electrónicamente, solo se deberá presentar físicamente en sobre cerrado debidamente identificado, la fianza de propuesta en original debidamente firmada por el representante legal del proponente y la entidad o persona que la expide. (En caso de que el pliego solicite muestra, la misma será presentada de forma adjunta).</p>
<p>Otra Condición 10:</p>	<p>Los interesados en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes con anterioridad al momento de la apertura de las propuestas indicado en el respectivo aviso de convocatoria. (Párrafo final del artículo 6, del Decreto Ejecutivo No. 188, de 27 de noviembre de 2009, por el cual se reglamentan los procedimientos de selección de contratista vía electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra").</p>
<p>Otra Condición 11:</p>	<p>Los interesados en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberán tener presente el contenido del artículo 19, del Texto Único de la Ley No. 22, de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, que regula las situaciones relacionadas con la incapacidad legal para contratar con las entidades contratante, entre ellas, el haber sido inhabilitada para contratar mientras dure la inhabilitación y demás situaciones contenidas en la mencionada excerta legal.</p>
<p>Otra Condición 12:</p>	<p>Cada uno de los documentos señalados, deberán estar debidamente identificado en documentación por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión análisis y verificación.</p>
<p>Otra Condición 13:</p>	<p>Los proponentes deben presentar su propuesta (precio unitario, precio total) con dos (2) decimales; ya que, el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, no permite subir propuestas con más de dos (2) decimales.</p>

Otra Condición 14:	Permisos y aprobaciones: el Proponente deberá asumir dentro de sus costos los trámites de Permisos de construcción del Estado, sellos y aprobaciones de Planos y Permisos de Ocupación y para los Laboratorios de Ciencias las Certificación de Instalación de Gas por el Departamento de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, Permisos municipales y MI AMBIENTE.
Fianzas y Otras Garantías	
IMPORTANTE: Las Fianzas deberán presentarse de acuerdo a los modelos aprobados por la Contraloría General de la República y que se encuentran disponibles en los documentos adjuntos del Pliego de Cargos.	
Fianza de Propuesta	
Monto	10.00 %
Vigencia	120 Días
Fianza de Cumplimiento	
Monto	50.00 %
Vigencia	330 Días Calendario
Garantías	Los proponentes seleccionados deberán garantizar por escrito a la entidad contratante lo siguiente: a) En el caso de obras, se obliga a responder por los defectos de construcción hasta por un término de tres (3) años. b) En el caso de bienes, se obliga a responder por los vicios hasta por un término de un (1) año; en caso de bienes perecederos el término será el usual al ciclo de vida del producto. c) En el caso de servicios, el término será de un (1) año para responder por el cumplimiento de éstos, en las posiciones pactadas

Especificaciones Técnicas						
Bien/Servicio/Obra Seleccionados						
R	Código	Clasificación	Cantidad	U. Medida	Descripción	SES
1	30222301	Escuelas	1	Unidad	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) AULAS TEÓRICAS CON EQUIPAMIENTO Y COBERTIZO PARA EL C.E.B.G. FINCA 62?, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPÚBLICA DE PANAMÁ	---

Documentos Adjuntos			
Descripción	Tipo	Fecha	Acciones
NOTA DE NUEVA CONVOCATORIA (SEGUNDA)	Actas	22-11-2018 09:07 AM	Ver Documento

Documentos del Acto Público		
Nombre Documento	Fecha Creación	Acciones
No hay documentos del acto público		